

**Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE, Artículo 31**

Revisión: 23.02.2023

Número de versión 5

Fecha de creación: 31.07.2019

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

- **1.1 Identificador de producto**
- **Nombre comercial:** Etanol
- **Número del artículo:** 2207, 2218, 2222, 2246, 2273, 2286, 9589
- **Número CAS:**
64-17-5
- **Número CE:**
200-578-6
- **Número de clasificación:**
603-002-00-5
- **Número de registro** 01-2119457610-43-XXXX
- **1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**
- **Fase del ciclo de vida IS** Usos en emplazamientos industriales
- **Sector de uso**
SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales
- **Categoría de productos** PC21 Productos químicos de laboratorio
- **Categoría de procesos** PROC15 Uso como reactivo de laboratorio
- **Utilización del producto / de la elaboración**
Uso industrial
Sustancias químicas de laboratorio
Análisis químico
Disolvente
 - Laborchemikalie
 - Lösungsmittel
 - Reinigungsmittel
- **1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**
- **Fabricante/distribuidor:**
Th. Geyer GmbH & Co. KG
Dornierstr. 4 – 6
D-71272 Renningen

Tel.: +49(0)7159-1637-0, Fax: +49 (0)7159/18417
www.thgeyer.de
sicherheitsdatenblaetter@thgeyer.de
- **Área de información:** Departamento de gestión de productos
- **1.4 Teléfono de emergencia:**
Instituto Nacional de Toxicología
Servicio de Información Toxicología
c/Luis Cabrera, 9
28002 Madrid
Tel.: (00 34) (91) 5 62 04 20
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)
(+34) 91 562 04 20

ES

(se continua en página 2)

Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE, Artículo 31

Revisión: 23.02.2023

Número de versión 5

Fecha de creación: 31.07.2019

Nombre comercial: Etanol

(se continua en página 1)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

- **2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla**
- **Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008**



GHS02 Llama

Flam. Liq. 2 H225 Líquido y vapores muy inflamables.



GHS07

Eye Irrit. 2 H319 Provoca irritación ocular grave.

- **2.2 Elementos de la etiqueta**
- **Etiquetado con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008**

La sustancia se ha clasificado y etiquetado de conformidad con el reglamento CLP.

- **Pictogramas de peligro**



GHS02 GHS07

- **Palabra de advertencia Peligro**
 - **Indicaciones de peligro**
- H225 Líquido y vapores muy inflamables.
H319 Provoca irritación ocular grave.

- **Consejos de prudencia**

- P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
- P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
- P241 Utilizar material eléctrico/de ventilación/iluminación antideflagrante.
- P243 Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas.
- P280 Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
- P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
- P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

- **2.3 Otros peligros**

- **Resultados de la valoración PBT y mPmB**

- **PBT:** No aplicable.
- **mPmB:** No aplicable.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

- **3.1 Sustancias**

- **Denominación N° CAS**

CAS: 64-17-5 Ethanol

- **Número(s) de identificación**

- **Número CE:** 200-578-6

- **Número de clasificación:** 603-002-00-5

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

- **4.1 Descripción de los primeros auxilios**

- **Instrucciones generales:**

Autoprotección de la persona que presta los primeros auxilios.

(se continua en página 3)

Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE, Artículo 31

Revisión: 23.02.2023

Número de versión 5

Fecha de creación: 31.07.2019

Nombre comercial: Etanol

(se continua en página 2)

- Quitarse de inmediato toda prenda contaminada con el producto.
- **En caso de inhalación del producto:**
 - Llevar a la persona de la zona de peligro.
 - En caso de trastornos, prestar asistencia médica a la(s) persona(s) afectada(s)
 - Proporcionar aire fresco.
- **En caso de contacto con la piel:**
 - Lavar con abundante agua y jabón, remojar la ropa y los zapatos sucios.
 - Después de un contacto prolongado o de cualquier signo de cambios en la piel (enrojecimiento u otros signos de inflamación).
 - Posiblemente considerar simultáneamente la inhalación se llevó a cabo
- **En caso de con los ojos:**
 - Quitar las lentes de contacto
 - Limpiar los ojos abiertos durante varios minutos con agua corriente. En caso de trastornos persistentes consultar un médico.
- **En caso de ingestión:**
 - Enjuagar la boca y beber mucha agua.
 - Consultar a un médico en caso de malestar.
- **Indicaciones para el médico:**
 - Por favor, tenga en cuenta la ficha de datos de seguridad/la etiqueta del producto.
- **4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**
 - Mareo
 - Náuseas
 - Dolor de cabeza
 - Mareo
 - Trastornos estomacales e intestinales
- **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**
 - Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

- **5.1 Medios de extinción**
- **Sustancias extintoras apropiadas:**
 - CO₂, polvo extintor o chorro de agua rociada. Combatir incendios mayores con chorro de agua rociada o espuma resistente al alcohol.
- **Sustancias extintoras inapropiadas por razones de seguridad:** Agua a pleno chorro
- **5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**
 - Durante un incendio pueden liberarse:
 - Kohlenstoffoxide (CO, CO₂)
 - Combustible.
 - Los vapores son más pesados que el aire y pueden expandirse a lo largo del suelo.
 - En caso de fuerte calentamiento pueden producirse mezclas explosivas con el aire.
 - Posibilidad de formación de vapores peligrosos por incendio en el entorno.
- **5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**
- **Equipo especial de protección:**
 - Llevar puesto un aparato de respiración autónomo.
 - No aspirar los gases provocados por el incendio o explosión.
- **Indicaciones adicionales**
 - Refrigerar los depósitos en peligro con chorro de agua rociada.
 - Los restos de incendio así como el agua de extinción contaminada deben desecharse de acuerdo con las normativas vigentes.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

- **6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**
 - Evacúe el área de peligro.
 - Mantener alejadas las fuentes de encendido.

(se continua en página 4)

Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE, Artículo 31

Revisión: 23.02.2023

Número de versión 5

Fecha de creación: 31.07.2019

Nombre comercial: Etanol

(se continua en página 3)

Evitar el contacto con ojos y piel.

Asegurarse de que haya suficiente ventilación.

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección.

· **6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:**

Peligro de explosión.

Evitar que penetre en la canalización /aguas de superficie /agua subterráneas.

· **6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:**

Cubra las alcantarillas.

Quitar con material absorbente (arena, kieselgur, aglutinante de ácidos, aglutinante universal, aserrín).

Asegurar suficiente ventilación.

Evacuar el material recogido según las normativas vigentes.

· **6.4 Referencia a otras secciones**

Ver capítulo 7 para mayor información sobre una manipulación segura.

Ver capítulo 8 para mayor información sobre el equipo personal de protección.

Para mayor información sobre cómo desechar el producto, ver capítulo 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

· **7.1 Precauciones para una manipulación segura**

Almacenar, en envases bien cerrados, en un ambiente seco y fresco.

Proteger del calor y de la luz directa del sol.

Aplicar las medidas de protección y de higiene general para la manipulación de productos químicos.

· **Prevención de incendios y explosiones:**

En la cámara de vapor de sistemas cerrados pueden acumularse trazas de sustancias inflamables. Por lo tanto, mantenga alejadas las fuentes de encendido.

En combinación con el aire, los vapores pueden formar una mezcla explosiva.

Mantener alejadas las fuentes de encendido. No fumar.

Tomar medidas contra las cargas electrostáticas.

· **7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**

· **Almacenamiento:**

· **Exigencias con respecto al almacén y los recipientes:**

Almacenar en un lugar fresco.

Conservar sólo en el envase original.

· **Normas en caso de un almacenamiento conjunto:** No almacenar junto con agentes oxidantes.

· **Indicaciones adicionales sobre las condiciones de almacenamiento:**

Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Proteger del calor y de la luz directa del sol.

Almacenarlo en envases bien cerrados en un lugar fresco y seco.

· **Clase de almacenamiento:** 3

· **7.3 Usos específicos finales** No existen más datos relevantes disponibles.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

· **8.1 Parámetros de control**

· **Componentes con valores límite admisibles que deben controlarse en el puesto de trabajo:**

CAS: 64-17-5 Ethanol

LEP	Valor de corta duración: 1910 mg/m ³ , 1000 ppm
s	

· **Indicaciones adicionales:** Como base se han utilizado las listas vigentes en el momento de la elaboración.

· **8.2 Controles de la exposición**

· **Controles técnicos apropiados** Sin datos adicionales, ver punto 7.

· **Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal**

· **Medidas generales de protección e higiene:** Lavarse las manos antes de las pausas y al final del trabajo.

· **Protección respiratoria:** Si el local está bien ventilado, no es necesario.

(se continua en página 5)

Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE, Artículo 31

Revisión: 23.02.2023

Número de versión 5

Fecha de creación: 31.07.2019

Nombre comercial: Etanol

(se continua en página 4)

- **Protección de las manos**
Guantes / resistentes a los disolventes



Guantes de protección

El material del guante deberá ser impermeable y resistente al producto / sustancia / preparado.
Selección del material de los guantes en función de los tiempos de rotura, grado de permeabilidad y degradación.

- **Material de los guantes**
La elección del guante adecuado no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad, que pueden variar de un fabricante a otro.
Caucho butílico
Espesor del material > 0,7 mm
- **Tiempo de penetración del material de los guantes**
El tiempo de resistencia a la penetración exacto deberá ser pedido al fabricante de los guantes. Este tiempo debe ser respetado.
level 6 for application > 480 min
- **Protección de los ojos/la cara**



Gafas de protección herméticas

- **Protección del cuerpo:**



Ropa de trabajo protectora

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

- **9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**
- **Datos generales**
- **Estado físico**
Líquido
- **Color:**
Incoloro
- **Olor:**
Similar al del alcohol
- **Punto de fusión / punto de congelación**
-114 °C (Ethanol)
- **Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición**
78 °C (Ethanol)
- **Inflamabilidad**
Fácilmente inflamable.
- **Límite superior e inferior de explosividad**
- **Inferior:**
3,5 Vol %
- **Superior:**
15 Vol %
- **Punto de inflamación:**
13 °C (Ethanol)
- **Temperatura de ignición:**
425 °C
- **Temperatura de descomposición:**
No determinado.
- **pH**
No determinado.
- **Viscosidad:**
- **Viscosidad cinemática**
No determinado.
- **Dinámica a 20 °C:**
1,2 mPas
- **Solubilidad**
- **agua a 20 °C:**
1 g/l
- **Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)**
No determinado.
- **Presión de vapor a 20 °C:**
59 hPa

(se continua en página 6)

Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE, Artículo 31

Revisión: 23.02.2023

Número de versión 5

Fecha de creación: 31.07.2019

Nombre comercial: Etanol

(se continua en página 5)

· Densidad y/o densidad relativa · Densidad a 20 °C: · Densidad relativa · Densidad de vapor	0,79 g/cm³ Indeterminado. No determinado. No determinado.
· 9.2 Otros datos · Aspecto: · Forma: · Datos importantes para la protección de la salud y del medio ambiente y para la seguridad · Temperatura de auto-inflamación: · Propiedades explosivas: · Peso molecular · Cambio de estado · Tasa de evaporación:	Líquido No determinado. El producto no es explosivo; sin embargo, pueden formarse mezclas explosivas de vapor / aire. 46 g/mol No determinado.
· Información relativa a las clases de peligro físico · Explosivos · Gases inflamables · Aerosoles · Gases comburentes · Gases a presión · Líquidos inflamables · Sólidos inflamables · Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente · Líquidos pirofóricos · Sólidos pirofóricos · Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo · Sustancias y mezclas que emiten gases inflamables en contacto con el agua · Líquidos comburentes · Sólidos comburentes · Peróxidos orgánicos · Corrosivos para los metales · Explosivos no sensibilizados	suprimido suprimido suprimido suprimido suprimido Líquido y vapores muy inflamables. suprimido suprimido suprimido suprimido suprimido suprimido suprimido suprimido suprimido suprimido suprimido suprimido

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

· 10.1 Reactividad

Es una sustancia reactiva. Riesgo de ignición.

Los vapores pueden formar una mezcla explosiva junto con el aire.

Cuando se calienta: Peligro de ignición

· 10.2 Estabilidad química

Estable con el almacenamiento y manejo adecuado.

· Descomposición térmica / condiciones que deben evitarse:

No se descompone al emplearse adecuadamente.

· 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

En combinación con el aire pueden formarse mezclas de gases explosivos.

· 10.4 Condiciones que deben evitarse

Calor, llamas, chispas

· 10.5 Materiales incompatibles:

Evitar el contacto con otros productos químicos.

· 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

En caso de incendio: véase sección 5.

ES

(se continua en página 7)

Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE, Artículo 31

Revisión: 23.02.2023

Número de versión 5

Fecha de creación: 31.07.2019

Nombre comercial: Etanol

(se continua en página 6)

SECCIÓN 11: Información toxicológica

- **11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008**
- **Toxicidad aguda** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

- **Valores LD/LC50 (dosis letal /dosis letal = 50%) relevantes para la clasificación:**

Oral	LD50	7.060 mg/kg (rata)
Inhalatorio	LC50	20.000 mg/l (rata)

- **Corrosión o irritación cutáneas**
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Lesiones oculares graves o irritación ocular** Provoca irritación ocular grave.
- **Sensibilización respiratoria o cutánea**
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Mutagenicidad en células germinales**
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Carcinogenicidad** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Toxicidad para la reproducción**
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única**
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida**
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Peligro por aspiración** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Toxicidad subaguda hasta crónica:** -
- **11.2 Información relativa a otros peligros**
- **Propiedades de alteración endocrina** No contiene la sustancia.

SECCIÓN 12: Información ecológica

- **12.1 Toxicidad**
- **Toxicidad acuática:** No existen más datos relevantes disponibles.
- **12.2 Persistencia y degradabilidad** No existen más datos relevantes disponibles.
- **12.3 Potencial de bioacumulación** No existen más datos relevantes disponibles.
- **12.4 Movilidad en el suelo** No existen más datos relevantes disponibles.
- **12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB**
- **PBT:** No aplicable.
- **mPmB:** No aplicable.
- **12.6 Propiedades de alteración endocrina**
El producto no contiene sustancias con propiedades disruptoras endocrinas.
- **12.7 Otros efectos adversos**
- **Indicaciones medioambientales adicionales:**
- **Indicaciones generales:**
Nivel de riesgo para el agua 1 (clasificación de listas): escasamente peligroso para el agua
En estado no diluido o no neutralizado, no dejar que se infiltre en aguas subterráneas, aguas superficiales o en alcantarillados.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

- **13.1 Métodos para el tratamiento de residuos**
Observe las leyes y regulaciones locales (específicas del país)
Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.
- **Recomendación:**
No debe desecharse con la basura doméstica. No debe llegar al alcantarillado.
Los productos químicos tienen que ser eliminados de conformidad con la respectiva normativa nacional.

(se continua en página 8)

Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE, Artículo 31

Revisión: 23.02.2023

Número de versión 5

Fecha de creación: 31.07.2019

Nombre comercial: Etanol

(se continua en página 7)

· Catálogo europeo de residuos

14 00 00	RESIDUOS DE DISOLVENTES, REFRIGERANTES Y PROPELENTES ORGÁNICOS (EXCEPTO LOS DE LOS CAPÍTULOS 07 Y 08)
14 06 00	Residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes de espuma y aerosoles orgánicos
14 06 03*	Otros disolventes y mezclas de disolventes
HP3	Inflamable
HP4	Irritante - irritación cutánea y lesiones oculares

· Embalajes sin limpiar:

· **Recomendación:** Eliminar conforme a las disposiciones oficiales.

· **Producto de limpieza recomendado:** Agua, eventualmente añadiendo productos de limpieza.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

· 14.1 Número ONU o número ID

· **ADR, IMDG, IATA** UN1170

· 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

· **ADR** 1170 ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO)
· **IMDG** ETHANOL (ETHYL ALCOHOL)
· **IATA** ETHANOL

· 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

· ADR



· **Clase** 3 (F1) Líquidos inflamables
· **Etiqueta** 3

· IMDG, IATA



· **Class** 3 Líquidos inflamables
· **Label** 3

· 14.4 Grupo de embalaje

· **ADR, IMDG, IATA** II

· **14.5 Peligros para el medio ambiente:** No aplicable.

· **14.6 Precauciones particulares para los usuarios** Atención: Líquidos inflamables

· **Número de identificación de peligro (Número Kemler):** 33

· **Número EMS:** F-E,S-D

· **Stowage Category** A

· **14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI**

No aplicable.

(se continua en página 9)

Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE, Artículo 31

Revisión: 23.02.2023

Número de versión 5

Fecha de creación: 31.07.2019

Nombre comercial: Etanol

(se continua en página 8)

· Transporte/datos adicionales:	
· ADR	
· Cantidades limitadas (LQ)	1L
· Cantidades exceptuadas (EQ)	Código: E2 Cantidad neta máxima por envase interior: 30 ml Cantidad neta máxima por embalaje exterior: 500 ml
· Categoría de transporte	2
· Código de restricción del túnel	D/E
· IMDG	
· Limited quantities (LQ)	1L
· Excepted quantities (EQ)	Code: E2 Maximum net quantity per inner packaging: 30 ml Maximum net quantity per outer packaging: 500 ml
· "Reglamentación Modelo" de la UNECE:	UN 1170 ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO), 3, II

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

- **15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**
- **Directiva 2012/18/UE**
- **Sustancias peligrosas nominadas - ANEXO I** No contiene la sustancia.
- **Categoría Seveso P5c LÍQUIDOS INFLAMABLES**
- **Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los requisitos de nivel inferior 5.000 t**
- **Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los requisitos de nivel superior 50.000 t**
- **REGLAMENTO (CE) nº 1907/2006 ANEXO XVII Restricciones: 3, 40**
- **Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos - Anexo II**
No contiene la sustancia.
- **REGLAMENTO (UE) 2019/1148**
- **Anexo I - PRECURSORES DE EXPLOSIVOS RESTRINGIDOS (Valor límite superior a efectos de la concesión de licencias con arreglo al artículo 5, apartado 3)**
No contiene la sustancia.
- **Anexo II - PRECURSORES DE EXPLOSIVOS NOTIFICABLES** No contiene la sustancia.
- **Reglamento (CE) no 273/2004 sobre precursores de drogas** No contiene la sustancia.
- **Reglamento (CE) N o 111/2005 por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países**
No contiene la sustancia.
- **Disposiciones nacionales:**
- **Indicaciones sobre las limitaciones de trabajo:**
Tener en cuenta las limitaciones de empleo para los jóvenes.
Tener en cuenta las limitaciones de empleo para las mujeres embarazadas o en período de lactancia.
- **15.2 Evaluación de la seguridad química:** Una evaluación de la seguridad química no se ha llevado a cabo.

SECCIÓN 16: Otra información

Los datos se fundan en el estado actual de nuestros conocimientos, pero no constituyen garantía alguna de cualidades del producto y no generan ninguna relación jurídica contractual.
La aplicación, el uso y el procesamiento de nuestros productos están fuera de nuestro control y, por lo tanto, son responsabilidad exclusiva del usuario.

- **Persona de contacto:** Produktmanagement
- **Interlocutor:** Gestión de producto

(se continua en página 10)

Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE, Artículo 31

Revisión: 23.02.2023

Número de versión 5

Fecha de creación: 31.07.2019

Nombre comercial: Etanol

(se continua en página 9)

· **Abreviaturas y acrónimos:**

ADR: Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (European Agreement Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road)
 IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods
 IATA: International Air Transport Association
 GHS: Globally Harmonised System of Classification and Labelling of Chemicals
 EINECS: European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances
 CAS: Chemical Abstracts Service (division of the American Chemical Society)
 LC50: Lethal concentration, 50 percent
 LD50: Lethal dose, 50 percent
 PBT: Persistent, Bioaccumulative and Toxic
 vPvB: very Persistent and very Bioaccumulative
 Flam. Liq. 2: Líquidos inflamables – Categoría 2
 Eye Irrit. 2: Lesiones oculares graves o irritación ocular – Categoría 2

· *** Datos modificados en relación a la versión anterior**

ES

(se continua en página 11)

Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE, Artículo 31

Revisión: 23.02.2023

Número de versión 5

Fecha de creación: 31.07.2019

Nombre comercial: Etanol

(se continua en página 10)

Anexo: Supuestos de exposición

· Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición

Chemicals for Laboratory and industrial use

Producción de tejidos

Formulación o reenvasado

· Sector de utilización

Aplicaciones industriales.

SU8 Fabricación de productos químicos a granel (incluidos los derivados del petróleo)

SU9 Fabricación de productos de química fina

· Categoría de productos PC21 Productos químicos de laboratorio

· Categoría de procesos

PROC 1 Producción química o refinado en un proceso cerrado sin probabilidad de exposición o proceso con condiciones de contención equivalentes.

PROC 2 Producción química o refinado en un proceso continuo cerrado con exposición controlada ocasional o proceso con condiciones de contención equivalentes.

PROC3 Producción o formulación en la industria química en procesos cerrados por lotes con exposición controlada ocasional o procesos con condiciones de contención equivalentes.

PROC4 Producción química con posibilidad de exposición

PROC5 Mezcla en procesos discontinuos

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (llenado y vaciado) en equipos no diseñados específicamente para un solo producto

PROC8b Trasvase de sustancias o mezclas (llenado y vaciado) en equipos específicos para un solo producto.

PROC9 Trasvase de una sustancia o mezcla a recipientes pequeños (equipo especial de llenado, incluido el pesaje).

PROC14 Tableteado, prensado, extrusión, peletización, granulación

PROC15 Uso como reactivo de laboratorio

· Categoría de liberación en el medioambiente

ERC1 Fabricación de la sustancia

ERC2 Formulación en una mezcla

ERC4 Utilización como auxiliar de tratamiento no reactivo en un emplazamiento industrial (no inclusión en o sobre un artículo).

ERC8a Amplio uso como coadyuvante tecnológico no reactivo (no inclusión en o sobre un artículo, uso en interiores).

· Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición

Ver apartado 1 en el anexo para consultar la hoja de datos de seguridad.

· Requisitos de utilización

De conformidad con las instrucciones de uso.

Utilización usual en el sector de conformidad con el apartado 1.

· Duración y periodicidad 5 días laborales/semana.

· Empleados

5 días laborales/semana.

8 h (un turno completo).

A largo plazo.

· Medioambiente El producto no deberá entrar en contacto con el medioambiente.

· Parámetros físicos

Los datos sobre las propiedades físicas y químicas de los supuestos de exposición se basan en las propiedades del preparado.

· Estado físico Líquido

· Concentración del material en la mezcla Sustancia pura.

· Otros requisitos de utilización

Deberán observarse las medidas preventivas usuales para la manipulación de productos químicos.

· Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental

Observar el capítulo 6 de la hoja de datos de seguridad (medidas a adoptar en el caso de una liberación inesperada).

· Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados

Adoptar medidas frente a las cargas electroestáticas.

Mantener alejado de las fuentes de calor. No fumar.

Mantener el contenedor cerrado de forma hermética.

(se continua en página 12)

Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE, Artículo 31

Revisión: 23.02.2023

Número de versión 5

Fecha de creación: 31.07.2019

Nombre comercial: Etanol

(se continua en página 11)

No inhalar los gases/vapores/aerosoles.

· **Otros requisitos de uso que afectan a la exposición por parte de los consumidores**

Manténgase fuera del alcance de los niños.

· **Otros requisitos de uso que afectan a la exposición por parte de los consumidores durante el uso del producto**

No aplicable.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los empleados**

· **Medidas de protección organizativas**

Mantener una buena higiene industrial.

Los trabajos deberán realizarse únicamente por parte de profesionales o personal autorizado.

Designar únicamente a empleados/as químicos cualificados.

Garantizar una buena ventilación. Esta ventilación puede obtenerse mediante una aspiración local o una ventilación general. Si no fuera posible mantener los niveles de concentración de vapores del medio dentro de los umbrales establecidos para el ámbito de trabajo, deberá utilizarse un dispositivo de respiración adecuado. Se recomienda consultar con el fabricante de guantes correspondiente la resistencia frente a las sustancias químicas de los guantes anteriormente mencionados para aplicaciones especiales.

Deberán proporcionarse suficientes instalaciones con lavabos.

La vestimenta de trabajo no deberá estar elaborada con textiles, ya que en caso de incendio podría derretirse.

· **Medidas de protección técnicas**

Las operaciones de llenado sólo deben efectuarse en estaciones equipadas con sistemas de aspiración.

El proceso de trabajo deberá realizarse siguiendo requisitos cerrados.

Utilizar piezas eléctricas con protección frente a las explosiones.

Asegurar suficiente ventilación /aspiración en el puesto de trabajo.

· **Medidas de protección personales**

Ropa de protección

Selección del material de los guantes teniendo en cuenta los tiempos de penetración, las tasas de permeación y la degradación.

El material del guante debe ser impermeable y resistente al producto / sustancia / preparado.

Trabajo con guantes. Los guantes de protección que se utilicen deben cumplir las especificaciones del REGLAMENTO (UE) 2016/425 y la norma EN 374 resultante.

Debido a la falta de pruebas, no se puede dar ninguna recomendación sobre el material de los guantes para el producto / preparado / mezcla química.

Guantes de goma

Gafas de protección

Se deben observar las medidas de seguridad para el manejo de productos químicos.

Detalles sobre las medidas de seguridad para la protección de las manos de conformidad con la hoja de datos de seguridad, capítulo 8.

No respirar los gases /vapores /aerosoles.

· **Medidas para la protección del consumidor**

Garantizar una identificación adecuada.

Mantener cerrado y fuera del alcance de los niños.

· **Medidas para la protección medioambiental**

· **Agua** No permitir que penetre en la canalización.

· **Suelos** Deberán evitarse las filtraciones en el suelo.

· **Indicaciones**

En caso de una liberación inesperada del producto: ver apartado 6 de la hoja de datos de seguridad.

· **Medidas para la eliminación**

Eliminar conforme a las disposiciones oficiales.

Garantizar que los residuos se recojan y se contengan.

· **Procedimiento para la eliminación**

No debe desecharse con la basura doméstica. No debe llegar al alcantarillado.

· **Tipos de desechos** Envases parcialmente vaciados y sucios.

· **Pronósticos de exposición**

· **Empleados (dérmica)**

La exposición dérmica máxima prevista es de 0,34 mg / kg / día.

La estimación de la exposición se calculó mediante la herramienta ECETOC TRA.

· **Empleados (Inhalación)**

La exposición inhalativa máxima a esperar es de 10 ppm.

(se continua en página 13)

Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE, Artículo 31

Revisión: 23.02.2023

Número de versión 5

Fecha de creación: 31.07.2019

Nombre comercial: Etanol

(se continua en página 12)

La estimación de la exposición se calculó mediante la herramienta ECETOC TRA.

· **Medioambiente**

La exposición máxima a esperar sobre el medioambiente es para las depuradoras de 0,00533 mg / L.

La exposición máxima a esperar sobre el medioambiente es para las aguas superficiales de 0,00291 mg / L.

La exposición máxima a esperar sobre el medioambiente es para el suelo de 0,00162 mg / kg de peso húmedo.

· **Consumidor** No es relevante para este supuesto de exposición.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Para la evaluación de los riesgos, se recomienda la utilización de la herramienta ECHA.

La comprobación de si un usuario intermedio se encuentra dentro del supuesto de exposición puede realizarse siguiendo los datos proporcionados en los párrafos 1 a 8.

ES